



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

*Arch*

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA 11885

Artículo-1º.—Modifícase la denominación del actual Departamento Teneduría de Libros, el cual pasará a denominarse Departamento Recursos y Registración Contable, el que dependerá funcional y orgánicamente de la Sub-Tesorería General.-

Artículo-2º.—Modifícase la denominación de la actual División Teneduría de Libros, la cual pasará a denominarse División Registración y Rendición de Cuentas, la que dependerá funcional y orgánicamente del Departamento Recursos y Registración Contable.-

Artículo-3º.—Dese de baja en la Dirección de Tesorería General la Jefatura de Terminal de Computación, Datos y Estadística que depende del Tesorero General.-

Artículo-4º.—Créase en la Dirección de Tesorería General la División Recursos y Bancos la que dependerá funcional y orgánicamente del Departamento Recursos y Registración Contable.-

Artículo-5º.—Modifícase la denominación del actual Departamento Pagos y Análisis Contable el cual pasará a denominarse Departamento Gastos y Registración Contable, el que dependerá funcional y orgánicamente de la Sub-Tesorería General.-

Artículo-6º.—Modifícase la denominación de la actual División Pagos y Análisis Contable la cual pasará a denominarse División Gastos y Registración Contable, la que dependerá funcional y orgánicamente del Departamento Gastos y Registración Contable.-

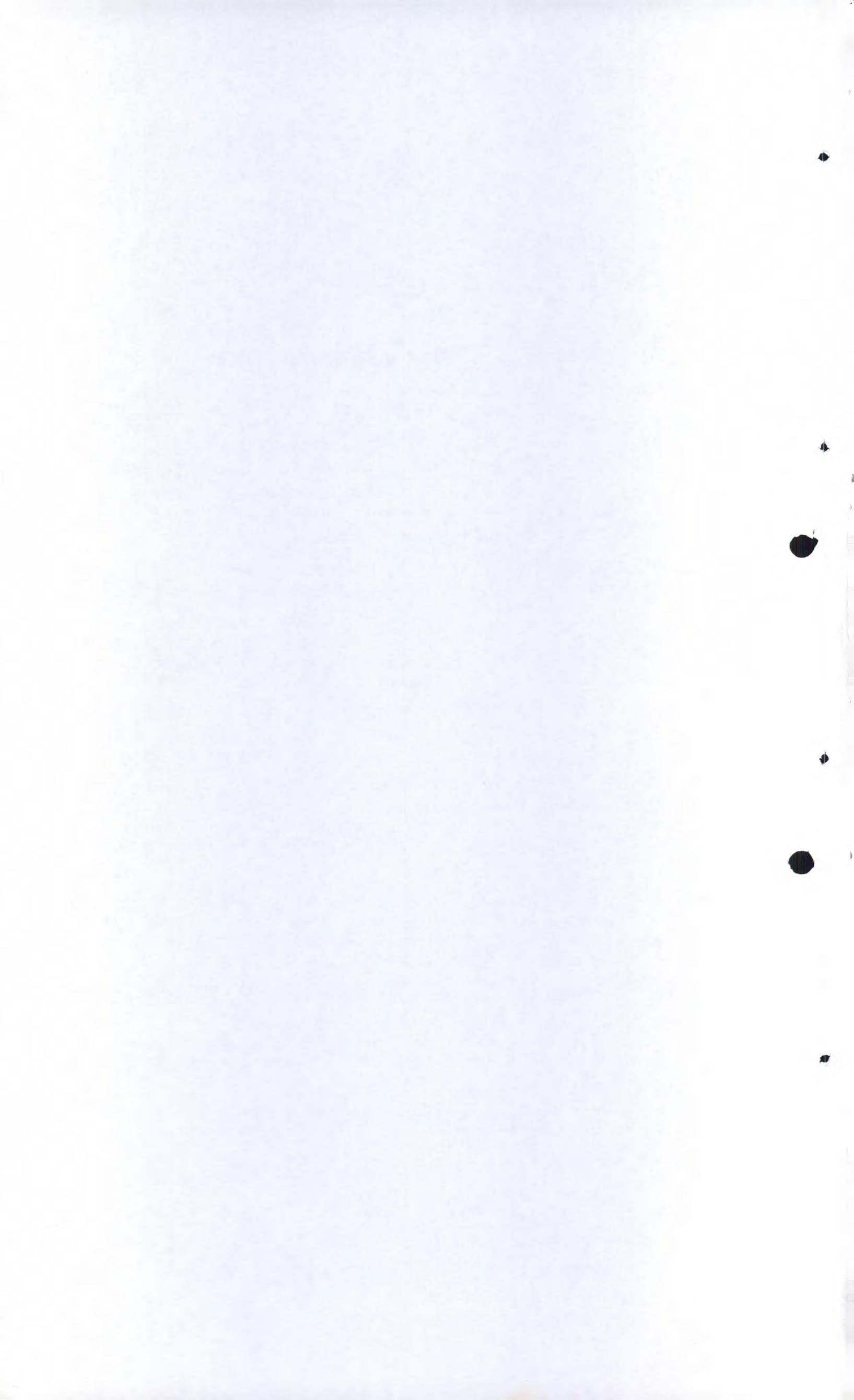
Artículo-7º.—Dese de baja en la Dirección de Tesorería General la actual Sección Pagos y Análisis Contable.-

Artículo-8º.—Créase en la Dirección de Tesorería General la División Pagos y Rendición de Cuentas la que dependerá funcional y orgánicamente del Departamento Pagos y Registración Contable.-

Artículo-9º.—Créase en la Dirección de Tesorería general el Departamento Recaudación y Cajas el que dependerá funcional y orgánicamente de la Sub-Tesorería General.-

*COPIA FIE. DE SU ORIGINA*

*Ricardo Hay*  
DAMIELA ELIZABETH ESTEBAN  
Jef. Int. Div. Reg. Ord., Res. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno



Artículo-10º.-Dese de baja en la Dirección de Tesorería General la Sección Cajas, continuando sin modificación funcional la División Cajas la cual pasará a depender orgánicamente del Departamento Recaudación y Cajas.-

Artículo-11º.-Créase en la Dirección de Tesorería General la División Mesa de Entradas y Salidas la que dependerá funcional y orgánicamente del Tesorero General.-

Artículo-12º.-Modifíquese la denominación de la Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo la cual pasará a denominarse Sección Mesa de Entradas y Salidas, que dependerá funcional y orgánicamente de la División Mesa de Entradas y Salidas.-

Artículo-13º.-Los artículos precedentes a partir de la sanción de la presente, se integrarán al organigrama propuesto por Ordenanza 11.175; modificada por Ordenanza 11.243.-

Artículo-14º.-Apruébase el Manual de Misiones y Funciones de la Tesorería General.

Artículo-15º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 11 de mayo de 2015.

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1071  
CONSTITUIDA POR DECRETO N°

F. FECHA 19 MAY 2015

REGISTRADA BAJO EL N° 11885

ALICIA B. STEPANOFF, MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

